



MENDOZA, 5 de agosto de 2024

VISTO:

El expediente electrónico N° 12521/24 caratulado: "*PINO VILLAR, María Paula S/Solicitud se instituya el 26 de agosto como día para conmemorar el Día de los y las Historiadores e Historiadoras del Arte, en el marco del calendario de la FAD.*".

CONSIDERANDO:

Que la fecha propuesta, surge del consenso entre representantes de los diferentes claustros y señala un hecho significativo en la vida institucional de esta Facultad, como fue la creación de las carreras de Licenciatura en Historia del Arte y Profesorado en Historia del Arte, mediante la ordenanza N° 50/75-R.

Que el reconocimiento y conmemoración de esa fecha permitirá visibilizar la carrera y promover el accionar de una profesión que posee un alto impacto en el medio social y cultural.

El aval de la Dirección de Carreras de Artes Visuales.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Extensión y a lo acordado por este Cuerpo en sesión plenaria del día 28 de mayo de 2024,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Establecer el 26 de agosto como fecha para conmemorar el "***Día de los y las Historiadores e Historiadoras del Arte***", en el marco del calendario de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 134


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACCHI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO